

Barranquilla D.E.I.P., 24 de Enero de 2020

Señora
MARVI LUZ DELGADO PAZ
Cédula: 32710385
Barranquilla, Atlántico
Cra BB N° 41-45

Asunto: Comunicación para Notificación de Desistimiento de Prestación económica

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, se permite comunicar que ha procedido a resolver su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada en la oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría bajo No. BRQ2019ER022383 el día 09/12/2019.

Por lo anterior, le comunicamos que usted debe acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano que se encuentra ubicada en la Carrera 43 No. 35-38 Piso 2 de esta Secretaría, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., y viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. a efectos de surtirle la notificación personal del acto administrativo de conformidad con lo expuesto en el Artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,


YULID ANDREA RUIZ OSSIO
JEFE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DOCENTE
GAD PLANTA Y PERSONAL DOCENTE

Proyectó: Rafael Lugo Hernández -Fondo de Prestaciones
Revisó: Oscar Redondo - Coordinador del fondo.
Revisó: Francisco Romero Barraza - Asesor Jurídico Externo

